

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20211700010255 del 26 de abril de 2021 “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”

SUJETOS A NOTIFICAR	DIRECCIÓN	RADICADO AVISO	FECHA RADICADO AVISO
ALIRIA DE JESÚS BARRERA POSADA	Calle 56 A No 54 - 67 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	20213010645041	11 de mayo de 2021
LUIS JAVIER BETANCURT BETANCURT	Transversal 4 A No 75 D 45 Interior 320 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	20213010645061	11 de mayo de 2021
OLGA LUCIA DE FÁTIMA BETANCUR ÁLVAREZ	Calle 32 No 81 B 50 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	20213010645081	11 de mayo de 2021
IVÁN DE JESÚS BETANCUR ARBOLEDA	Barrio Tricentenario Bloque 90 Apto 327 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	20213010645091	11 de mayo de 2021
JORGE NUMA NUMA	Calle 19 No 80 B 41 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	20213010645121	11 de mayo de 2021
GERARDO DE JESÚS NIETO ZAPATA	Calle 40 No 101 A 243 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	20213010645131	11 de mayo de 2021
MARÍA CONCEPCIÓN NIEBLES NIETO	Calle 35 D No 98 - 37 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	20213010645141	11 de mayo de 2021

Fecha de publicación en página web: 22 de julio de 2021

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 22 de julio de 2021 al 28 de julio de 2021

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 29 de julio de 2021

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que no fue posible Notificar a las personas anteriormente mencionadas, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20211700010255 de 26 de abril de 2021** “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”.

Sin embargo, en vista que los oficios de notificación, fueron devueltos bajo la causal establecida en la tirilla de envío, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y **Notificaciones**
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/